



MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 68 y Párrafo Segundo del artículo 76 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas regidoras, nos permitimos presentar a su respetable consideración el presente **PROYECTO DE DICTAMEN Y ACUERDO**, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento a celebrarse el día 22 de marzo del presente, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

- 1.- Que esta Comisión de Hacienda recibió un volante de turno del despacho del Presidente Municipal, en el cual solicita la autorización del Honorable Ayuntamiento para que se otorgue un apoyo económico a la Guarnición Militar en ciudad Juárez efecto de apoyar en la adecuación de un espacio que funcione como Centro Coordinador de Operaciones en el marco de la **"Operación Juárez 2023"**.
- 2.- Que la Secretaría de la Defensa Nacional, así como la Guardia Nacional, coadyuvan con el gobierno municipal dentro del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, el cual se desarrolla de manera permanente para disminuir los índices delictivos en esta ciudad y garantizar la seguridad del pueblo juarense.
- 2.-Que, en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada en la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores, el día 15 de marzo del presente, se expusieron los argumentos y una vez analizada y discutida la referida solicitud, se procedió a emitir el Dictamen respectivo.



CONSIDERANDOS:

- I. Que de conformidad en la fracción XXII del artículo 28 del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua, establece que este H. Ayuntamiento, tiene competencia para autorizar al Presidente Municipal para enajenar a título oneroso o gratuito bienes muebles del dominio privado municipal, cuyo valor sea superior a doscientos cincuenta veces el salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.
- II. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- IV. Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración la información proporcionada por personal de la Guarnición Militar en ciudad Juárez, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

UNICO. -Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza a la Tesorera Municipal a disponer de un recurso económico por la cantidad de 986,450.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos), para sufragar los gastos generados para el pago de acondicionamiento de un centro coordinador de Operaciones.



En base a lo anterior, consideramos procedente que se emita el siguiente:

ACUERDO:


PRIMERO. – Este H. Ayuntamiento autoriza disponer de un recurso económico por la cantidad de 986,450.00 (novecientos ochenta y seis mil, cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 mn.), para sufragar los gastos generados para el pago de acondicionamiento de un Centro Coordinador de Operaciones

SEGUNDO. - Se autoriza a la Tesorera Municipal a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Primero.

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes

ATENTAMENTE
CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA A 16 DE MARZO DEL 2023
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA:


C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA


C. MA. DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA



HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL